

los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de Febrero de 1990, a las 10,15 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de Marzo de 1990, a las 10,15 horas, en el citado local.

Bienes objeto de subasta:

1.— Una quinceava parte indivisa de grupo de edificaciones y patio en calle Ramón Subirán, n.º 17, cuya superficie total es de 4.301 m²., compuesto de un cubierto o almacén de 180,03 m²., otro cubierto de 84,70 m²., un patio descubierto de 241,75 m². un pabellón o nave industrial de 228,20 m². otra nave de 368,20 m². y un patio o solar de 221 m²., inscrita al tomo 461, Libro 225 de Calahorra, Folio 158, Finca 19.921.

Valor: 700.000 ptas.

2.— Una quinceava parte indivisa de: Local núm. uno, destinado a usos industriales en planta baja, de la casa de la calle Ramón Subirán n.º 17, mide 400 m². Inscrita al Tomo 332, Libro 211 de Calahorra, Folio 93 Finca 18.569.

Valor: 500.000 ptas.

3.— Una quinceava parte indivisa de: Solar en calle General Iriarte de 106,50 m². Inscrita al Tomo 434, Libro 266 de Calahorra, Folio 34, Finca 23.965.

Valor: 200.000 ptas.

4.— Molino harinero con tierras de labor, al sitio de Mencabilla, que después de una segregación ha quedado reducida a 834,55 m². Inscrita al Tomo 208, Libro 119, Folio 13, Finca 10.106.

Valor: 500.000 ptas.

5.— Mitad indivisa en nuda propiedad de: Casa con una bodega en calle Santiago núm. 76 (hoy modificado) con una superficie de 175 m². inscrita al Tomo 285, Libro 179 de Calahorra, Folio 1, Finca núm. 15.451.

Valor: 1.500.000 ptas.

Dado en Calahorra a dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaría Judicial.

Edicto de subasta

IV.1737

El Sr. Juez de primera Instancia de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que en éste Juzgado se siguen Autos de Juicio menor cuantía n.º 301/85, a instancias de "Sevillas, S.A.", domiciliada en Arnedo contra D. Ramiro Catiñeira Pascual, domiciliado en Vigo (Pontevedra), habiéndose acordado en el día 17 de Enero de 1990 a las 11 horas se celebrará primera subasta pública en éste Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de Febrero de 1990, a las 11,15 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de Marzo de 1990, a las 11,20 horas, en el citado local.

Bienes objeto de subasta:

— Plaza de garage núm. 8, situada en el 2º sótano, con derecho a aparcar dos vehículos, del edificio señalado con el núm. 118 de la Gran Vía, de Vigo, que también tiene fachadas hacia las calles Valencia y Zamora. Mide 34,60 m². aproximadamente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

— Piso 8º ático, destinado a vivienda, del edificio Grano de Oro, señalado con el n.º 114 de la Gran Vía de Vigo, que mide 145 m². Le son inherentes las terrazas situadas en sus frentes a la calle y posterior. Valorado en 12.500.000 pesetas.

Dado en Calahorra a diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaría.

Edicto de subasta

IV.1776

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 243/89, a instancia de D. Tomás Marco Gil, de Zaragoza, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra D. Angel Martínez Marzo, vecino de Arnedo, C/ Plaza Nuestra Señora de Vico número 13-3º-A habiéndose acordado que el día 24 de Enero de 1990, a las 10,30 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.449 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los interesados en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de Febrero de 1990 a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de Marzo de 1990, a las 11,30 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.— Rústica, al Tomo 319, libro 63 de Arnedo, folio 174, finca 8.509, inscripción 2ª. Valorada en 650.000 pesetas.

2.— Rústica, al Tomo 441, libro 128 de Arnedo, folio 88, finca 18.278, inscripción 1ª. Valorada en 400.000 pesetas.

3.— Rústica, al Tomo 441, del libro 128 de Arnedo, folio 89, finca 18.279, inscripción 1ª. Valorada en 200.000 pesetas.

4.— Rústica, al Tomo 441, del libro 128 de Arnedo, folio 94, finca 18.284, inscripción 1ª. Valorada en 650.000 pesetas.

5.— Rústica, al Tomo 441, libro 128 de Arnedo, folio 95, finca 18.285, inscripción 1ª. Valorada en 1.125.000 pesetas.

6.— Casa en Arnedo, C/ Preciados, 30, antes 36. Al Tomo 439, del Libro 127 de Arnedo, folio 101, finca 14.676, inscripción 2ª. Valorada en 350.000 pesetas.

7.— Rústica, al Tomo 410, del Libro 116 de Arnedo, folio 15, finca 16.875, inscripción 1ª. Valorada en 1.280.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a 24 de Noviembre de 1989.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.1757

Doña Raquel Fernandino Nosti, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio 223/89 seguidos a instancia de Juan Luis Castillo Santamaría; Valentina Manzanos Ruiz; María Santos Manzanos Ruiz; Pedro Hoya Ortiz; Tomás Manzanos Ruiz, bajo la dirección del Ldo. Pedro María Prieto Coloma, a fin de acreditar el dominio en propiedad horizontal sobre la finca urbana que se describirá y sea inscrita reanudando el tracto registral interrumpido en el Registro de la Propiedad de Haro, en cuantía de 3.800.000 pesetas, de la siguiente finca:

"Casa sin número hoy número 13 de la calle San Cristóbal de Rodezno, que su solar básico ocupa 88,60 metros cuadrados. Consta de sótano destinado a a garage, planta baja, primera y ático con una vivienda por planta, o sea, tres en total. Linda: frente, calle se San Cristóbal; fondo, terreno de Isabel y María Cruz Manzanos Ruiz; derecha entrando, Segundino Corral y Angel Vélez; e izquierda, Amador de la Guardia. Constituye descrita casa los siguientes elementos susceptible de aprovechamiento independiente: NUMERO UNO.— Local en planta de sótano destinada a garage, con una superficie útil de 79,20 m² y con los mismos linderos que la casa. Su acceso rodado se realizad por el terreno del fondo, sobre el que se predio dominante, a calle mayor, y su comunicación a las demás plantas mediante el tramo de escalera. Su cuota 10%. Propietarios: los cónyuges Doña Valentina Manzanos y Don Juan Luis Castillo Santamaría una tercera parte indivisa con carácter ganancial, los cónyuges Doña María Santos Manzanos Ruiz y Don Pedro Hoya Ortiz otra tercera parte indivisa con carácter ganancial y Don Tomás Manzanos Ruiz en la tercera parte indivisa restante. NUMERO DOS.— Vivienda tipo A en la planta baja, que mide una superficie útil de 65,09 m², distribuida en cocina, salón-comedor, baño, psillo, hall y tres dormitorios y linda igual que la casa. Su cuota 30%. propietarios los cónyuges Doña María Santos Manzanos y Don Pedro Hoya Ortiz, con carácter ganancial. NUMERO TRES.— Vivienda tipo A en la planta primera que mide una superficie útil de 65,09 m² distribuida en cocina, salón-comedor, baño, pasillo, hall y tres dormitorios, y linda igual que la casa. Su cuota 30%. Propietarios, los cónyuges Doña Valentina Manzanos Ruiz y Don Juan Castillo Santamaría con carácter ganancial. NUMERO CUATRO.— Vivienda tipo B en la planta del ático. Mide una superficie útil de 47,94 m², distribuida en cocina, salón comedor, baño, hall y dos dormitorios, y linda frente calle San Cristóbal; fondo cubierta, derecha e izquierda, los de la casa. Su cuota 30% propietario: Tomás Manzanos Ruiz."

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días siguiente al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 9 de Octubre de 1989.— El Secretario.

Edicto

IV.1758

Doña Raquel Fernandino Nosti, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239 de 1988, se sigue expediente de Declaración de Herederos, por fallecimiento de Doña Magdalena Encarnación Luco Montemayor, natural y vecina de Haro (La Rioja), hija de Severiano y de Ascensión, habiendo fallecido en Haro, el día 28 de Marzo de 1987, en estado de casada, sin descendientes ni